



AYUNTAMIENTO

DE VEGADEO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la conveniencia de convocar un concurso de cuentos en Gallego-asturiano, destinado a fomentar la creación de literatura en nuestra propia lengua, así como el uso normalizado de la misma, tanto en niños como en adultos.

Considerando que existe partida presupuestaria destinada al funcionamiento de la Oficina de Normalización Lingüística y al desarrollo de actividades que fomenten el uso de nuestra lengua materna en igualdad de condiciones que el castellano.

Teniendo en cuenta la existencia en este Ayuntamiento de una Ordenanza de Uso del Gallego-asturiano que nos obliga al uso, protección y desarrollo de nuestra lengua materna.

Visto que según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, es competencia de la Alcaldía la aprobación de proyectos de obras, servicios y actividades que no excedan del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, por la presente

RESUELVO

- Convocar el **4º CONCURSO DE CONTOS DEL CONCEYO DE A VEIGA**
- Aprobar las presentes bases de convocatoria del *4º Concurso de Contos del Conceyo de A Veiga*

“TEMA: el tema é libre.

LÍNGUA: Os contos escribiránse en gallego-asturiano, d'acordo as Normas Ortográficas del Gallego-asturiano de 2007

CATEGORÍAS:

- Escolar:
 - ◆ 1º-3º Primaria
 - ◆ 4º-6º Primaria
 - ◆ Secundaria, bachillerato y ciclos formativos.
- Adultos

EXTENSIÓN MÁSIMA:



**AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO**

- Escolar: 25 líneas en formato DINA A4
- Adultos: 100 líneas en formato DINA A4

PREMIOS:

- 1º-3º de primaria: 100 euros en vales de compra a consumir nos comercios de A Veiga.
- 4º-6º de primaria: 100 euros en vales de compra a consumir nos comercios de A Veiga.
- Secundaria, bachillerato y ciclos formativos: 100 euros en vales de compra a consumir nos comercios de A Veiga.
- Adultos: 200 euros en vales de compra a consumir nos comercios de A Veiga.

As obras han a quedar en poder del Conceyo.

Se al xurao ye parece, dalgún dos premios pode quedar deserto.

PRESENTACIÓN DAS OBRAS:

Conceyo de A Veiga, Praza del Conceyo, s/n , A Veiga

Horario: de 9:00 a 15:00 horas

Teíéfono: 985 634 022

Os traballos nun poden ir firmaos, pro si ten que figurar un arcuño, el título del relato y a opción na que se participa. Nun sobre zarrao, aparte, ten qu'indicarse el título, el arcuño y os datos del/da autor/a.

PRAZO D'ENTREGA DAS OBRAS:

Hasta el 15 de decembre del 2023

FALLO DEL XURAO:

29 de decembre del 2023

ENTREGA DE PREMIOS:

A entrega de premios ha a ser nun acto de celebración das nosas letras.

XURAO

El xurao ha a designalo el Conceyo de A Veiga entre personas vinculadas á comarca. El sou fallo vai ser inapelable. A participación neste premio supón aceptar as bases"



AYUNTAMIENTO

DE VEGADEO

- Nombrar el jurado de dicho premio, que estará formado por las siguientes personas de reconocido mérito y vinculación con nuestra comarca y nuestra lengua:
 - Doña Belén Rico Prieto
 - Doña Consuelo González Vidal
 - Don Ramón Suárez Prieto
- Informar al Ayuntamiento Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.”

En A Veiga/Vegadeo, a 17 de octubre de 2023

El ALCALDE-PRESIDENTE

César Álvarez Fernández.

